

El efecto de la legitimidad penal en el desistimiento post-liberación de los presos

Daniel McCarthy
Universidad de Surrey

Ian Brunton-Smith
Universidad de Warwick

Sumario

Los estudios sobre la justicia y legitimidad procedural han demostrado que, cuando los actores legales utilizan reglas formales de manera que sean percibidas como justas y coherentes por aquellos sujetos a su control, se puede conseguir una mayor obediencia a la ley. Numerosos estudios han mostrado cómo la legitimidad y la obediencia están unidas mediante el análisis de muestras del público general, pero pocos han comprobado esta relación en grupos de delincuentes. Usando datos de una encuesta longitudinal en presos de Inglaterra y Gales, encontramos que aquellos reos que perciben su experiencia en prisión como legítima son más proclives a creer que desistirán de la delincuencia. Sin embargo, a pesar de sus creencias en el desistimiento, no se traducen en efectos similares de la legitimidad en las tasas de reincidencia un año tras la puesta en libertad.

Abstract

Studies of procedural justice and legitimacy have shown that where legal actors use formal rules in ways that are perceived to be fair and consistent by those policed, greater compliance with the law can be achieved. A number of studies have assessed how legitimacy and compliance are related using general population samples, but few have tested these links among offending groups. Drawing on data from a longitudinal survey of prisoners across England and Wales, we find that prisoners who perceive their experience of prison as legitimate are more likely to believe that they will desist from crime. However, despite the existence of desistance beliefs, these do not translate into similar effects of legitimacy on proven reconviction rates a year post release.

Title: *The effect of penal legitimacy on prisoner's postrelease desistance*

Palabras clave: Legitimidad, justicia procedural, desistimiento, prisiones

Keywords: *Legitimacy, procedural fairness, desistance, prisons*

-
- 1. Introducción**
- 2. Legitimidad y justicia procedural**
- 3. Legitimidad de la prisión y desistimiento**
- 4. Datos**
 - 4.1. Legitimidad percibida
 - 4.2. Creencias de los presos sobre su futura reincidencia
 - 4.3. Reincidencia probada
 - 4.4. Características de los presos
 - 4.5. Experiencias en prisión
- 5. Estrategia analítica**
 - 5.1. Datos ausentes
- 6. Resultados**
- 7. Discusión**
- 8. Bibliografía**
- 9. Apéndice**
-

1. Introducción*

Según el modelo de justicia procedural de TYLER¹, los ciudadanos que perciben a la autoridad como legítima son más propensos a cumplir con sus mandatos y a confiar en el uso de dicha autoridad de su poder. Tratar a los ciudadanos de maneras que sean percibidas como justas puede ayudar a las autoridades a establecer una mayor obediencia y cooperación entre el público². Incluso cuando se toma en consideración grupos sujetos a la atención del sistema de justicia penal (p. ej. Identificaciones y registros, imputados o condenado por un delito), aquellos que creen ser tratados de forma justa y que los procedimientos son seguidos de forma igualitaria son más proclives a obedecer la ley en un futuro. Ello se sostiene incluso si el resultado de la experiencia no es satisfactorio para ellos³.

La relación empírica entre obediencia y cooperación con la ley ha sido comprobada generalmente a través de muestras de población general. De esta forma, se sabe poco sobre si los mismos procesos de construcción de legitimidad pueden influir en resultados de desistimiento (p. ej. cambios en la identidad y actitudes hacia el delito, o reducción del riesgo de reincidencia) entre presos. A diferencia de la población general, los presos están en continuo contacto con el sistema de justicia penal, lo que los convierte en particularmente susceptibles a los potenciales impactos negativos de un trato injusto. Muchos reos también han experimentado un contacto repetido durante sus vidas con las instituciones legales y penales, y tienen altas tasas de reincidencia⁴. En delincuentes en activo también pueden darse unos niveles altos de cinismo legal⁵, de manera que se afecta a la forma en la que perciben las interacciones con los funcionarios de prisiones y otro personal del sistema de justicia penal. La transición a la vida tras el encarcelamiento comporta también unos grandes desafíos, con sus posibles límites para el cambio personal y el desistimiento una vez que el delincuente ha sido puesto en libertad⁶.

Entender cómo las experiencias carcelarias se relacionan con el desistimiento post-liberación se es uno de los temas sobre los que sabemos relativamente poco en criminología. Investigaciones previas han determinado que los funcionarios de prisiones y la prisión como institución pueden tener efectos sobre el comportamiento de los reos durante la condena,

* Traducción por Juan A. Luque Peregrín de MCCARTHY/BRUNTON-SMITH, «The Effect of Penal Legitimacy on Prisoners' Postrelease Desistance» en *Crime y Delinquency Journal*, Vol. 64, Número 7, 2017, pp. 917-938. El contacto con los autores se puede realizar a través de la siguiente dirección de email de Daniel McCarthy d.mccarthy@surrey.ac.uk.

¹ TYLER, *Why people obey the law*, 2006.

² JACKSON/BRADFORD/STANKO/HOHL, *Just authority? Trust in the police in England and Wales*, 2012; MAZEROLLE/ANTROBUS/BENNETT/TYLER, «Shaping citizen perceptions of police legitimacy: A randomized field trial of procedural justice *Criminology*», 51, 2013, pp. 33-63; SUNSHINE/TYLER, «The role of procedural justice and legitimacy in shaping public support for policing», *Law y Society Review*, 37, 2003, pp.513-548.

³ FAGAN/PIQUERO, «Rational choice and developmental influences on recidivism among adolescent felony offenders», *Journal of Empirical Legal Studies*, 4, 2007, pp.715-748; PATERNOSTER/BRAME/BACHMAN/SHERMAN, «Do fair procedures matter? The effect of procedural justice on spouse assault». *Law y Society Review*, 31, 1997, pp.163-204; PENNER/WILJOEN/DOUGLAS/ROESCH «Procedural justice versus risk factors for offending: Predicting recidivism in youth», *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp.225-237; SUNSHINE y TYLER, *Law y Society Review*, 37, 2003, pp. 513-548; WALLACE/PAPACHRISTOS/MEARES/FAGAN, «Desistance and legitimacy: The impact of offender notification meetings on recidivism among high-risk offenders», *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp.1237-1264.

⁴ PETERSILIA, *When prisoners come home: Parole and prisoner reentry*, 2003; SAMPSON, «Criminal justice processing and the social matrix of adversity», *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 651, 2014, pp. 296-301.

⁵ REISIG/WOLFE/HOLTFRETER «Legal cynicism, legitimacy, and criminal offending: The non-confounding effect of low self-control», *Criminal Justice and Behavior*, 38, 2011, pp.1265-1279.

⁶ TRAVIS, *But they all come back: Facing the challenges of prisoner reentry*, 2005.

incluyendo su obligación de cumplir con la autoridad de la prisión⁷. Diversos estudios han demostrado también que, si los delincuentes perciben su contacto con el personal del sistema de justicia penal como legítimo, ello puede resultar en un menor riesgo de reincidencia⁸. Estos resultados sugieren que las experiencias de los presos con un contacto y procedimientos justos y legítimos podrían estar relacionados con un cambio comportamental positivo, limitando el desafío⁹, reduciendo la vergüenza¹⁰, o influyendo en los valores morales de los presos¹¹. Hay, por lo tanto, buenas razones para esperar que aquellos delincuentes encarcelados, pero que experimentan su tiempo en prisión como legítimo y procedimentalmente justo, se sientan más obligados a cumplir con la ley tras su liberación.

En este estudio examinamos si las percepciones de justicia procedural y contacto legítimo con las autoridades de la prisión influyen en las tasas *reales* de reincidencia tras la liberación y en sus *creencias* sobre su futuro desistimiento. Así, partiendo de investigaciones previas que han identificado nexos de unión entre legitimidad y reincidencia en grupos de delincuentes encarcelados¹² y no encarcelados¹³, examinamos si las experiencias positivas de la vida en prisión reducen el riesgo de reincidencia y las actitudes hacia el desistimiento. Nuestros datos provienen de la Encuesta de Reducción del Crimen de Presos (SPCR, por sus siglas en inglés), una encuesta longitudinal de presos en Inglaterra y Gales que registra las experiencias de los reos a lo largo de la duración de su condena, capturando también las actitudes hacia el delito, así como su evaluación del propio riesgo de reincidencia. Encontramos pruebas de que la legitimidad moldea las creencias de los delincuentes sobre su proclividad al desistimiento del delito, pero no tiene un nexo directo con los niveles de reincidencia un año tras su liberación. Ello sugiere que, aunque la legitimidad puede influir en una mayor motivación para desistir del delito, esta no es suficiente para traducirse en un desistimiento real.

2. Legitimidad y justicia procedural

La conceptualización de la legitimidad de TYLER¹⁴ se basa en la comprensión de cómo las experiencias de justicia procedural están ligadas a la obligación de la gente de obedecer la ley. La justicia procedural puede ser descrita como la combinación de los procesos de toma de decisiones (es decir, si los sujetos son tratados justamente y perciben un correcto seguimiento de los procedimientos legales) y la calidad del tratamiento recibido (es decir, ser tratado con dignidad y respeto). El desarrollo de la justicia procedural en encuentros entre

⁷ BRUNTON-SMITH/MCCARTHY, «Prison legitimacy and procedural fairness: A multilevel examination of prisoners in England and Wales», *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp.1029-1054; FRANKE/BIERIE/MACKENZIE, «Legitimacy in corrections», *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp.89-117; REISIG/MESKO «Procedural justice, legitimacy, and prisoner misconduct», *Psychology, Crime & Law*, 15, 2009, pp. 41-59; SPARKS/BOTTOMS, «Legitimacy and order in prisons», *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp.45-62.

⁸ PATERNOSTER/BRAME/BACHMAN/SHERMAN, *Law y Society Review*, 31, 1997, pp. 163-204; PENNER/VILJOEN/DOUGLAS/ROESCH, *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp. 225-237; WALLACE/PAPACHRISTOS/MEARES/FAGAN, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1237-1264.

⁹ SHERMAN, «Defiance, deterrence, and irrelevance: A theory of the criminal sanction», *Journal of Research in Crime & Delinquency*, 30, 1993, pp. 445-473.

¹⁰ BRAITHWAITE, *Crime, shame and reintegration*, 1989.

¹¹ TYLER/LIND, «A relational model of authority in groups», *Advances in Experimental Social Psychology*, 25, 1992, pp. 115-192.

¹² BERJERSBERGEN/DIRKZWAGER/NIEUWBEERTA, «Reoffending after release: Does procedural justice during imprisonment matter? », *Criminal Justice and Behavior*, 43, 2016, pp. 63-82.

¹³ FAGAN/PIQUERO, *Journal of Empirical Legal Studies*, 4, 2007, pp. 715-748; PATERNOSTER/BRAME/BACHMAN/SHERMAN, *Law y Society Review*, 31, 1997, pp. 163-204; PENNER/VILJOEN/DOUGLAS/ROESCH, *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp. 225-237; WALLACE/PAPACHRISTOS/MEARES/FAGAN, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1237-1264.

¹⁴ TYLER, *Why people obey the law*, 2006.

la autoridad y el ciudadano ha demostrado ser un mecanismo nuclear para determinar si el público acepta o no la decisión inmediata de la autoridad, y también afecta a la evaluación global de las acciones y mandatos de la autoridad como legítimos. Se han identificado cuatro elementos esenciales de la legitimidad como relevantes en el contexto de prisiones: voz, neutralidad, confianza y respeto¹⁵. *Voz* hace referencia a dar a los presos la oportunidad de exponer su caso; *neutralidad* es la aplicación justa de reglas y procedimientos; *confianza* significa que las autoridades de prisiones estén motivadas por valores genuinos de apoyo a los presos; y *respeto* engloba el trato educado, calmado y cortés, así como honesto y sincero, a los presos.

La aplicación empírica del modelo de TYLER ha sido llevada a cabo por numerosos académicos dentro del contexto de prisiones¹⁶. SPARKS y BOTTOMS¹⁷ y REISIG Y MESKO¹⁸ identifican la importancia de la legitimidad para conseguir el orden y la obediencia en la prisión. Demuestran que el grado en el que las prisiones otorgan un trato justo y respetuoso (junto con la consecución de un orden seguro y estable) puede tener implicaciones importantes en la conducta de los presos. FRANKE *et al.*¹⁹ examinan las experiencias de los condenados en un «boot camp» y en una prisión tradicional, encontrando que aquellos internos que perciben que el trato por parte del personal es más justo proceduralmente son más proclives a dejar la institución concediendo tasas más altas de legitimidad al sistema de justicia penal. Estos hallazgos también se encuentran cuando se tiene en cuenta la edad, raza e historia criminal, demostrando una unión robusta entre tratamiento del personal de prisiones y los niveles de legitimidad.

Los estudios de legitimidad han reconocido también cómo la «calidad moral» de las prisiones puede moldear las actitudes y comportamientos de los presos y el personal de la prisión²⁰. LIEBLING sostiene que las cualidades morales de la prisión están encarnadas y son promulgadas por las actitudes y conductas de los funcionarios de prisiones. La prisión es un emplazamiento en el que se dan desequilibrios de poder considerables, si bien «cuando la autoridad la usa alguien competente, y al servicio de un ideal más elevado, es algo más aceptable»²¹. La forma en la que los reos interpretan el tratamiento recibido por el personal de la prisión, y por supuesto la prisión en general, está lejos de ser segura. CREWE muestra que los reos están muy sensibilizados a la variación de trato que reciben del personal de vigilancia, a veces reaccionando de manera crítica a la aplicación de reglas por parte de estos. Los reos pueden ser bastante suspicaces con respecto a la autoridad de la prisión como resultado de sus experiencias negativas directas e indirectas de tratamiento incoherente, injusto o incluso brutal. Ello puede llevar a los presos a interpretar incluso las buenas intenciones de los funcionarios como una simple «fachada» o una «amenaza psicológica»²². Conseguir legitimidad en la prisión es, por tanto, un proceso incierto. A diferencia del contexto policial o judicial, donde los mandatos de policías u otros actores legales son cumplidos con frecuencia

¹⁵ TYLER, «Legitimacy in corrections», *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp. 127-134.

¹⁶ FRANKE/BIERIE/MACKENZIE, *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp. 89-117; REISIG y MESKO, *Psychology, Crime & Law*, 15, 2009, pp. 41-59; SPARKS y BOTTOMS, *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp. 45-62.

¹⁷ SPARKS/BOTTOMS, *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp. 45-62.

¹⁸ REISIG/MESKO, *Psychology, Crime & Law*, 15, 2009, pp. 41-59.

¹⁹ FRANKE/BIERIE/MACKENZIE, *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp. 89-117.

²⁰ HULLEY/LIEBLING/CREWE, «Respect in prisons: Prisoners' experiences of respect in public and private sector prisons», *Criminology & Criminal Justice*, 12, 2012, pp. 3-23; LIEBLING, *Prisons and their moral performance: A study of values, quality, and prison life*, 2004; SPARKS y BOTTOMS, *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp. 45-62.

²¹ LIEBLING, «Distinctions and distinctiveness in the work of prison officers: Legitimacy and authority revisited», *European Journal of Criminology*, 8, 2011, p. 486.

²² CREWE, «Soft power in prison: Implications for staff-prisoner relationships, liberty and legitimacy», *European Journal of Criminology*, 8, 2011, p. 458.

incluso entre criminales en activo, en la prisión, el uso de la autoridad es muy visible y está continuamente sujeto a supervisión y enjuiciamiento por parte de los presos.

Las reglas establecidas, su aplicación y cumplimiento entre los presos reflejan la moral interna y las condiciones sociales de la vida en prisión (p. ej. seguridad, humanidad, condiciones razonables de vida). Estas condiciones también comunican a los presos su valor intrínseco como seres humanos²³. Ello se refleja en un número creciente de investigaciones que realza que el público²⁴ y la población delincuente²⁵ son más proclives a cumplir la ley si creen que sus valores y la naturaleza de su aplicación son procedimentalmente justos y legítimos. Un trato procedimental justo e imparcial transmite a la gente que tienen valía intrínseca y valor como seres humanos. Esto puede ayudar a facilitar el proceso de *alineación moral*²⁶, por el que se entiende una comunicación de pertenecer a un grupo moral compartido entre las autoridades y el público, el cual puede ayudar a tener un sentimiento de colectividad en su orientación hacia una conducta social normativa.

La alineación moral es, sin embargo, complicada en un ambiente correccional: en el mundo cerrado de una prisión las noticias de incluso la más mínima injusticia viajan rápido²⁷. Se ha encontrado que las percepciones de legitimidad hacia las agencias del sistema de justicia penal son bajas también entre aquellos delincuentes que han sido encarcelados previamente²⁸, presos de más edad²⁹, grupos minoritarios³⁰, y presos cumpliendo condenas cortas³¹. Dado que la injusticia y la desventaja social pueden haber sido experimentadas en las vidas de muchos presos, queda por ver cómo las experiencias de un pasado lejano en el sistema de justicia pueden ser desactivadas mediante un trato legítimo de personal de prisiones y de la prisión en general.

3. Legitimidad de la prisión y desistimiento

Las tasas de reincidencia de presos son altas; alrededor de un 45% de internos reincidentaron en el año posterior a su puesta en libertad³². La reincidencia es particularmente pronunciada entre

²³ FRANKE/BIERIE/MACKENZIE, *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp. 89-117; REISIG/MESKO, *Psychology, Crime & Law*, 15, 2009, pp. 41-59; SPARKS y BOTTOMS, *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp. 45-62.

²⁴ Para revisiones ver JACKSON/BRADFORD/STANKO/HOHL, *Just authority? Trust in the police in England and Wales*, 2012; TYLER, *Why people obey the law*, 2006.

²⁵ FAGAN/PIQUERO, *Journal of Empirical Legal Studies*, 4, 2007, pp. 715-748; PATERNOSTER/BRAME/BACHMAN/SHERMAN, *Law y Society Review*, 31, 1997, pp. 163-204; PENNER/VILJOEN/DOUGLAS/ROESCH, *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp. 225-237; WALLACE/PAPACHRISTOS/MEARES/FAGAN, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1237-1264.

²⁶ JACKSON/BRADFORD/STANKO/HOHL, *Just authority? Trust in the police in England and Wales*, 2012; TYLER/LIND, *Advances in Experimental Social Psychology*, 25, 1992, pp. 115-192.

²⁷ SPARKS/BOTTOMS, *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp. 45-62; BOTTOMS/TANKEBE, «Beyond procedural justice: A dialogic approach to legitimacy in criminal justice», *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 102, 2012, pp. 119-170.

²⁸ PIQUERO/FAGAN/MULVEY/STEINBERG/ODGERS. «Developmental trajectories of legal socialization among serious adolescent offenders», *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 96, 2005, pp. 267-298.

²⁹ BRUNTON-SMITH/MCCARTHY, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1029-1054.

³⁰ BRUNTON-SMITH/MCCARTHY, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1029-1054; MURPHY/CHERNEY, «Fostering cooperation with the police: How do ethnic minorities in Australia respond to procedural justice-based policing?» *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 44, 2011, pp. 235-257.

³¹ STEINER/WOOLDREDGE, «Inmate versus environmental effects on prison rule violations», *Criminal Justice and Behavior*, 35, 2008, pp. 438-456.

³² MINISTRY OF JUSTICE, Proven re-offending statistics quarterly January to December 2014. London, England: Author, 2016.

reos jóvenes, efecto que se desvanece al llegar a la treintena³³. Los hombres tienen además más probabilidades de ser encarcelados de nuevo que las mujeres, así como también aquellos delincuentes de grupos étnicos minoritarios³⁴, y los condenados por delitos contra la propiedad³⁵. Por contra, los presos con condenas largas (de más de un año) son menos propensos a reincidir³⁶ debido quizás a los posibles efectos rehabilitadores del tiempo en prisión, combinados con el ciclo natural de desistimiento por la edad, si los presos dejan la prisión siendo más mayores y maduros que cuando entraron. Aquellos presos sin apoyo social estable ni acceso a vivienda, y aquellos que tienden al consumo de sustancias, presentan también un mayor riesgo de reincidencia³⁷.

Considerando los efectos de la legitimidad en la reincidencia tras la liberación, recientes estudios de BERJERSBERGEN *et al.*³⁸ en los Países Bajos han demostrado que el trato procedimentalmente justo e imparcial de los reos durante su condena se asocia con un riesgo bajo de reincidencia durante los siguientes 18 meses tras su puesta en libertad. Particularmente, estos autores resaltan el papel que juega el personal de vigilancia y la calidad del trato que proporcionan a los presos durante su condena, apuntando a que pueden existir beneficios duraderos de obediencia a la ley. Aun así, no queda claro si estos resultados pueden ser generalizados más allá de los Países Bajos, nación con una historia de un trato humano de los presos. Asimismo, estos autores se basaron en una muestra de reos cumpliendo condenas comparativamente cortas (hasta un máximo de 9 meses), con la posibilidad de que los presos cumpliendo condenas más largas (con una mayor probabilidad de experiencias negativas en prisión, combinada con mayores barreras de reentrada en la sociedad debido a un mayor tiempo de encarcelamiento) experimenten beneficios menores de un trato procedimentalmente justo e imparcial. Se han encontrado resultados similares cuando se han investigado las relaciones entre legitimidad y sus efectos sobre el riesgo de reincidencia. Por ejemplo, ROCQUE, BIERIE, POSICK Y MACKENZIE³⁹ encuentran que los reos que puntúan más alto en legitimidad (medida como creencias prosociales, incluyendo la confianza en la autoridad) son menos proclives a la reincidencia al dejar la prisión.

Estudiando otros grupos delictivos de alto riesgo, PATERNOSTER *et al.*⁴⁰ demuestran que, entre los delincuentes que fueron detenidos de forma obligatoria por delitos de violencia doméstica, aquellos que percibían su trato por la policía como procedimentalmente justo eran menos propensos a ser detenidos de nuevo que aquellos que fueron objeto de un trato injusto. Estos efectos se mantienen incluso cuando se tienen en cuenta las características sociodemográficas y la historia previa de violencia doméstica, y se mantienen durante un período relativamente

³³ Para revisión ver NAGIN/CULLEN/JONSON, «Imprisonment and reoffending» *Crime and Justice*, 38, 2009, pp. 115-200.

³⁴ GENDREAU/LITTLE/GOGIN, «A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works!», *Criminology*, 34, 1996, pp. 575-608.

³⁵ BRUNTON-SMITH/HOPKINS, *The factors associated with proven reoffending following release from prison: Findings from Waves 1 to 3 of SPCR— Results from the Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) longitudinal cohort study of prisoners*. London, England: Ministry of Justice, 2013.

³⁶ MINISTRY OF JUSTICE, *Proven re-offending statistics quarterly January to December 2014*. London, England: Author, 2016.

³⁷ BRUNTON-SMITH/HOPKINS, *The factors associated with proven reoffending following release from prison: Findings from Waves 1 to 3 of SPCR— Results from the Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) longitudinal cohort study of prisoners*. London, England: Ministry of Justice, 2013.

³⁸ BERJERSBERGEN/DIRKZWAGER/NIEUWBEERTA, *Criminal Justice and Behavior*, 43, 2016, pp. 63-82.

³⁹ ROCQUE/BIERIE/POSICK/MACKENZIE, «Unraveling change: Social bonds and recidivism among released offenders», *Victims & Offenders*, 8, 2013, pp. 209-230.

⁴⁰ PATERNOSTER/BRAME/BACHMAN/SHERMAN, *Law y Society Review*, 31, 1997, pp. 163-204.

largo de tiempo (los delincuentes fueron seguidos durante 14 meses). De igual forma, WALLACE *et al.*⁴¹ encontraron reducciones notables en el riesgo de reincidencia entre aquellos sujetos asociados a bandas en libertad condicional que participaban en un programa diseñado a fortalecer la legitimidad y las percepciones de justicia. La asociación entre una alta tasa de legitimidad y un riesgo bajo reincidencia ha sido también establecida en otros estudios⁴².

No obstante, el desistimiento es más complejo que la simple consideración del riesgo de reincidencia, ya que una conceptualización más amplia del desistimiento permite algunas recaídas siempre y cuando haya un cambio cognitivo y conductual que aleje a la persona del delito. Una idea clave es el cambio psicológico en los delincuentes hacia lo que MARUNA⁴³ ha llamado una «identidad prosocial revisada», una nueva versión de uno mismo que intenta distinguirse del yo delincuente del pasado. El desistimiento ha sido explicado generalmente a través de dos teorías: la del control social asociada a los vínculos que el delincuente activa con la sociedad⁴⁴ y el interaccionismo simbólico que explica los cambios en las identidades de los delincuentes y en sus creencias cognitivas⁴⁵. Ambos presentan elementos que se solapan, y son importantes para entender el desistimiento tras la liberación. Mientras que las semillas del desistimiento pueden ser plantadas en prisión para algunos internos (en términos de cambios en la propia identidad y remordimientos por los delitos cometidos), estos cambios cognitivos se ven obstaculizados por los más que conocidos retos estructurales para readaptarse a la vida durante la reentrada⁴⁶. Así, aunque las «transformaciones cognitivas»⁴⁷ pueden irse construyendo durante la condena en prisión, su uso con éxito tras la liberación para evitar una vida de delincuencia presenta dificultades especiales para muchos reos.

GIORDANO *et al.*⁴⁸ propone la teoría de «la transformación cognitiva» que «opera como un catalizador para un cambio duradero cuando motiva cambios fundamentales en la identidad y significado del comportamiento desviado/criminal». Este proceso transformativo, en términos de actitudes hacia el delito, debería ser entendido como una palanca importante que facilite los vínculos de la teoría de control social (es decir, encontrar trabajo, desarrollar relaciones familiares) que son normalmente asociadas con las formas de desistimiento. Aunque la teoría de la transformación cognitiva es ciertamente plausible, no están tan claros los procesos específicos y las experiencias involucradas en estas transformaciones cognitivas. Nuestra hipótesis es que hay un vínculo entre el tiempo en prisión y las interacciones legítimas con el personal de vigilancia y las condiciones sociales del encierro y las transformaciones cognitivas. Tal y como BOTTOMS Y SHAPLAND⁴⁹ comentan, el desarrollo de actitudes prosociales y una *fuerte voluntad* para desistir podrían formarse cuando los delincuentes desarrollan relaciones de

⁴¹ WALLACE/PAPACHRISTOS/MEARES/FAGAN, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1237-1264.

⁴² FAGAN/PIQUERO, *Journal of Empirical Legal Studies*, 4, 2007, pp. 715-748; PENNER/VILJOEN/DOUGLAS/ROESCH, *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp. 225-237.

⁴³ MARUNA, *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. 2001.

⁴⁴ SAMPSON/LAUB, *Crime in the making: Pathways and turning points through life*, 1995.

⁴⁵ GIORDANO/CERNKOVICH/RUDOLPH «Gender, crime and desistance: Toward a theory of cognitive transformation», *American Journal of Sociology*, 107, 2002, pp. 990-1064; MARUNA, *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. 2001.

⁴⁶ PETERSILIA, *When prisoners come home: Parole and prisoner reentry*, 2003; TRAVIS, *But they all come back: Facing the challenges of prisoner reentry*, 2005.

⁴⁷ GIORDANO/CERNKOVICH/RUDOLPH, *American Journal of Sociology*, 107, 2002, pp. 990-1064.

⁴⁸ GIORDANO/CERNKOVICH/RUDOLPH, *American Journal of Sociology*, 107, 2002, p. 992.

⁴⁹ BOTTOMS/SHAPLAND, Steps towards desistance among male young adult recidivists. En FARRALL/HOUGH/MARUNA/SPARKS (Eds.), *Escape routes: Contemporary perspectives on life after punishment*, 2011, pp. 43-77.

apoyo y lo que ellos llaman “moralmente virtuosas” con profesionales del sistema de justicia penal⁵⁰.

4. Datos

Para examinar las uniones empíricas entre percepciones de legitimidad y el desistimiento del delito hemos utilizado datos del estudio SPCR. Este es una encuesta longitudinal a gran escala entre presos de Inglaterra y Gales, con entrevistas realizadas a la llegada a la prisión, de nuevo antes de la liberación, y una tercera vez dos meses tras la liberación. La encuesta adopta un muestreo agrupado multi-estadio, con prisiones incluidas en el marco de muestreo si han tenido un mínimo mensual de ingresos de al menos 10 presos. Dentro de cada prisión elegible se seleccionaron muestras de presos recién llegados (entre 2 y 5 semanas desde la llegada⁵¹). Los presos cumpliendo condenas más largas (más de 18 meses) y las mujeres fueron ambos muestreados en exceso para asegurar que se incluyeran un número suficiente de estos delincuentes en el set de datos. Todos los presos entrevistados en la primera tanda fueron seleccionados para una entrevista previa a y otra posterior a la liberación, siendo las entrevistas de seguimiento fechadas para dos semanas antes de la liberación y dos meses después de la misma. También se compararon los antecedentes de los presos con información del *Police National Computer* (PNC) sobre reincidencia e historia delictiva. No fue posible comparar los antecedentes en todos los casos, dado que los datos del PNC estaban incompletos para 271 casos. Por ello, la muestra analítica final es de 2,841 presos condenados en 2005 y 2006 a entre 1 mes y 4 años⁵². La muestra original es ampliamente representativa de la población carcelaria⁵³ con una tasa de respuesta del 60%.

4.1 Legitimidad percibida

La idea central de la justicia procedural es que un cumplimiento mayor y cooperación con la ley se pueden alcanzar cuando se percibe que la ley es aplicada de una manera justa e igualitaria. En el caso de los presos, esto se consigue cuando los condenados creen que el personal de vigilancia es una fuente legítima de control⁵⁴. Para medir la percepción de los reos de la legitimidad del personal de vigilancia, usamos un total de 10 ítems que abarcan percepciones sobre la relación preso-vigilante, trato justo, apoyo, y percepciones sobre la honestidad e integridad de los funcionarios. Todas las preguntas son medidas en una escala de Likert de 5 puntos, donde 1 es *nada de acuerdo* y 5 *muy de acuerdo*.

1. Siento que en esta prisión se confía en mí
2. Las relaciones entre presos y personal en esta prisión son buenas
3. Confío en el personal de vigilancia de esta prisión
4. Aquí se me trata con humanidad
5. En general, el personal de vigilancia de la prisión me trata de forma justa
6. El personal de prisión me ha ayudado de manera significativa con algún problema

⁵⁰ Ver también FARRALL, *Rethinking what works with offenders*, 2002; LEIBRICH, *Straight to the point: Angles on giving up crime*, 1993.

⁵¹ Los criterios de elegibilidad se extendieron a 6 meses para reos con sentencias más largas (más de 18 meses) para asegurar un muestreo suficiente.

⁵² Se añadieron 737 presos cumpliendo condenas cortas en el muestreo original. Sin embargo, estos presos no tomaron parte en las entrevistas previas a la liberación, así que no había datos sobre percepciones de legitimidad para este grupo.

⁵³ CLEARY/AMES/KOSTADINTCHEVA/MULLER, *Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR): Wave 1 (reception) samples 1 and 2 technical Report*. London, England: Ministry of Justice, 2012.

⁵⁴ LIEBLING, *Prisons and their moral performance: A study of values, quality, and prison life*, 2004

7. Recibo apoyo del personal de la prisión cuando lo necesito
8. El personal de la prisión suele ser honesto e íntegro
9. Personalmente, me llevo bien con los vigilantes de mi módulo
10. El personal me ayuda a mantener contacto con sus familiares

Los 10 ítems fueron combinados usando un Análisis Factorial Confirmatorio (CFA, por sus siglas en inglés). Se evaluaron las especificaciones de tanto uno como dos factores, distinguiendo la especificación de dos factores entre confianza (ítems del 1 al 5) y respeto (ítems del 6 al 10). La solución de dos factores no produjo una clara mejora en el modelo, estando los dos factores altamente correlacionados (.98), lo que sugiere que una solución de factor único es la apropiada. Esta solución de factor único es coherente con HENDERSON, WELL, MAGUIRE y GRAY⁵⁵, quienes demostraron que, cuando los reos realizan juicios sobre el personal, estas percepciones abarcan creencias sobre su honestidad e integridad, así como experiencias de trato justo y evaluación sobre su confianza. Las cargas factoriales están incluidas en la Tabla A1 en el Apéndice.

4.2 Creencias de los presos sobre su futura reincidencia

El desistimiento se mide por la evaluación de los propios presos sobre su proclividad a la reincidencia. Ello nos permite identificar tendencias de desistimiento «más suaves» que podrían no verse reflejadas de forma precisa en los datos oficiales de reincidencia. Para algunos expresos, la realidad en la que viven tras la liberación puede llevarlos a ser encarcelados de nuevos, incluso si han experimentado un cambio en sus actitudes hacia el delito. A pesar de algunos resultados diversos respecto a si los delincuentes que tienen actitudes orientadas al desistimiento evitan *de facto* evitan la reincidencia⁵⁶ al preguntarles a los presos acerca de su proclividad a la reincidencia hemos sido capaces de reflejar a aquellos exdelincuentes que muestran *intención* de desistir del delito.

Hemos medido las actitudes hacia la delincuencia en la entrevista de la segunda tanda antes de la liberación de prisión, y de nuevo en los meses subsiguientes a la misma durante la tercera. En cada ocasión usamos datos de cinco ítems que miden las creencias sobre la delincuencia, estando cada ítem medido en una escala Likert de 5 puntos, donde 1 es *nada de acuerdo* y 5 *muchísimamente de acuerdo*.

1. Siempre me meteré en problemas
2. La delincuencia es ahora una forma de vida para mí
3. De ninguna forma me meteré en problemas con la policía tras mi liberación (codificación inversa)
4. Si las cosas me van mal, podría volver a delinquir
5. No volvería a cometer los mismos delitos de nuevo (codificación inversa)

Las respuestas se combinan usando un CFA para formar una variable latente única con ocasión de cada medida, representando las puntuaciones más altas una inclinación mayor a la reincidencia en el futuro. Toda la carga de los factores está incluida en la Tabla A1 en el apéndice.

⁵⁵ HENDERSON/WELLS/MAGUIRE/GRAY, «Evaluating the measurement properties of procedural justice in a correctional setting», *Criminal Justice and Behavior*, 37, 2010, pp. 384-399.

⁵⁶ BANSE/KOPPEHELE-GOSSEL/KISTEMAKER/WERNER/SCHMIDT, «Pro-criminal attitudes, intervention, and recidivism», *Aggression and Violent Behavior*, 18, 2013, pp. 673-685; SHAPLAND/BOTTOMS "Reflections on social values, offending and desistance among young adult recidivists", *Punishment & Society*, 13, 2011, pp. 256-282.

4.3 Reincidencia probada

Además de las creencias de los presos sobre su futura reincidencia, examinamos los vínculos entre la legitimidad y el riesgo más formal de reincidencia. Comprobamos los antecedentes de los presos en el PNC, identificando a aquellos expresos que entraron en contacto con el sistema de justicia penal tras su liberación. Aquí nos centramos en aquellos delincuentes que fueron condenados por otro delito 12 meses tras su liberación (la sentencia judicial podría haber ocurrido hasta 6 meses después), incluyendo aquellos delitos que acabaron sin condena (es decir, advertencias, reprimendas o multas).

4.4 Características de los presos

Incluimos las características sociodemográficas del preso para tener en cuenta otros determinantes potenciales del desistimiento del delito. Desde la primera tanda de entrevistas incluimos el género, edad, etnia, delito y tiempo de la condena de cada preso. También se tiene en cuenta el nivel educativo, distinguiendo entre aquellos sin cualificación y aquellos con el diploma de Educación Secundaria, bachillerato, graduado y aquellos con cualificaciones no tradicionales (incluyendo cualificaciones internacionales y profesionales). También identificamos aquellos delincuentes que dijeron haber sido expulsados del colegio o que dejaron los estudios. Finalmente, también incluimos una medida binaria indicando si el delincuente tenía algún familiar condenado por un delito.

De la tercera tanda (después de la salida de prisión), identificamos a aquellos delincuentes que informaron estar sin hogar o viviendo en alojamientos temporales en el momento de la entrevista, así como a aquellos que admitían haber consumido drogas (distinguiendo Clase A y Clase B/C)⁵⁷ en las 4 semanas previas a la entrevista. También incluimos una medida de historial delictivo previo grabado en el PNC, siendo las puntuaciones más altas para aquellos que han tenido más condenas, de media, por año⁵⁸.

4.5 Experiencias en prisión

Además de las características sociodemográficas de los presos, también incluimos detalles del tiempo en prisión de los condenados. Para tener en cuenta las interacciones iniciales de los presos con el personal a su llegada, incluimos información de tres ítems de la entrevista original que se combina con un análisis factorial confirmatorio para formar una variable única latente (Tabla A1 en el Apéndice). Finalmente, incluimos detalles de la valoración de los prisioneros de las condiciones dentro de prisión, combinando datos de tres ítems separados (Tabla A1 en el Apéndice).

5 Estrategia analítica

El modelo de TYLER⁵⁹ de justicia procedural realza el papel que la legitimidad puede jugar para aumentar el cumplimiento de la ley. Centrándose en la obediencia a la policía, TYLER enfatiza la dimensión normativa de la legitimidad. Un mayor alineamiento entre los valores de los individuos y las instituciones formales de justicia (es decir, la policía o el personal de prisiones) lleva a la gente a sentir una obligación moral y ética mayor hacia el cumplimiento de la ley. En el presente análisis, esperamos encontrar un proceso similar, siendo aquellos presos

⁵⁷ De acuerdo a la UK Misuse of Drugs Act, la Clase A engloba opioides, mientras que la B y la C engloban estimulantes, benzodiacepinas, sedantes y hongos. (N. del T.)

⁵⁸ Se ha medido con una puntuación Copas (COPAS/MARSHALL, 1998) calculado como $\ln(n+1)/c+10$, donde n es el número total de apariciones o amonestaciones del juzgado, y c es el tiempo total de la carrera criminal en años.

⁵⁹ TYLER, *Why people obey the law*, 2006.

que creen que el personal de prisión actúa de una manera justa e igualitaria confiere mayor confianza en otras instituciones de justicia, los que a su vez los hace más proclives a cumplir con las normas a la salida de prisión.

Para valorar esta posibilidad, y examinar si las percepciones de los presos de la legitimidad del personal de prisiones se traducen en cumplimiento con la ley después de la liberación usamos un enfoque de modelación de variable latente⁶⁰. Esto nos permite tener en cuenta de forma correcta los errores de medición asociados con las percepciones de los presos de la legitimidad (y nuestras medidas de trato inicial, condiciones de prisión, y creencias sobre reincidencia futura). Estimamos modelos examinando las conexiones entre percepciones de la legitimidad y creencias sobre reincidencia futura (antes y después de la liberación). También examinamos si las percepciones de legitimidad posteriormente se traducen en reducción de reincidencia (1 año tras la puesta en libertad). Todos los modelos tienen en cuenta las condiciones sociodemográficas del preso, experiencia en prisión y detalles sobre su delito y condena. También incluimos información sobre su historia delictiva previa, lo que explica factores no medidos de conducta delictiva. Una historia delictiva previa está fuertemente relacionada con la reincidencia⁶¹ pero podría enmascarar influencias más sutiles en el camino al desistimiento. Para aquellos delincuentes con historias más extensas de criminalidad, los ciclos conductuales en los que se basan sus delitos y la mayor probabilidad de contacto frecuente con la justicia penal pueden crear retos difíciles de superar con el vínculo legitimidad-desistimiento. Además, las evidencias prueban que los delincuentes con delitos más graves tienden a tener actitudes más cínicas hacia el sistema de justicia penal⁶², lo que podría resultar en que dichos delincuentes estén más sensibilizados a interacciones negativas subsiguientes con las autoridades de la prisión⁶³. Los modelos están, por ello, estimados con y sin este efecto.

5.1 Datos ausentes

Aunque la muestra original era ampliamente representativa de la población de prisión, la encuesta experimentó un desgaste considerable en las entrevistas de seguimiento, pudiendo entrevistarse de nuevo el 62% antes de la puesta en libertad y números similares (59%) entrevistados otra vez después de la liberación. Con tal nivel de desgaste, los resultados desajustados podrían estar sesgados, lo que llevaría a inferencias incorrectas⁶⁴. Por ello, todos los modelos están estimados siguiendo la Imputación Múltiple.

Se ha demostrado que la imputación múltiple es una solución adecuada al problema del desgaste cuando los datos pueden ser asumidos *Missing at Random* (MAR)⁶⁵; la probabilidad de ausencia de datos no está relacionada con los valores ausentes, condicional de cada covariable incluida. La investigación de BRUNTON-SMITH, CARPENTER, KENWARD Y TARLING⁶⁶ sobre las razones de desgaste en SPCR sugiere que la asunción MAR es plausible, siendo menos del 10% de los presos quienes han dejado de participar en cada tanda. En su lugar, los altos niveles de falta de respuesta en la tanda 2 fueron el resultado en su mayoría de un tiempo insuficiente para

⁶⁰ BOLLEN, *Structural equations with latent variables*, 1989.

⁶¹ BRUNTON-SMITH/HOPKINS, *The factors associated with proven reoffending following release from prison: Findings from Waves 1 to 3 of SPCR—Results from the Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) longitudinal cohort study of prisoners*. London, England: Ministry of Justice, 2013.

⁶² REISIG/WOLFE/HOLTFRETER, *Criminal Justice and Behavior*, 38, 2011, pp. 1265-1279.

⁶³ Para ejemplos de política policial ver a SKOGAN, «Asymmetry in the impact of encounters with police», *Policing & Society*, 16, 2006, pp. 99-126.

⁶⁴ RUBIN, *Multiple imputation for non-response in surveys*, 1987.

⁶⁵ RUBIN, *Multiple imputation for non-response in surveys*, 1987.

⁶⁶ BRUNTON-SMITH/CARPENTER/KENWARD/TARLING, *Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) using multiple imputation to recover missing data from the SPCR*. London, England: Ministry of Justice, 2014.

asegurar una nueva entrevista, y en la tanda 3, la falta de respuesta fue el resultado de contactos infructuosos debido a direcciones de contacto incorrectas.

Para explicar la ausencia de datos, primero estimamos un modelo de imputación, incluyendo variables que son predictivas tanto de ausencia y (al menos de forma plausible) los valores de las variables incompletas medidas en las tandas 2 y 3. Ello incluye el espectro máximo de características sociodemográficas en nuestro modelo analítico de interés (medido en la tanda 1, y por lo tanto completamente observado), así como las variables “auxiliares” adicionales identificadas en BRUNTON-SMITH *et al.*⁶⁷ como predictivas de ausencia⁶⁸. El modelo de imputación es usado para generar valores plausibles para todos los casos ausentes, completando el set de datos. Se generan un total de 20 set de datos “completos” desde el modelo de imputación, y el modelo analítico estimado usa cada set de datos y los resultados combinados de acuerdo con las reglas de RUBIN⁶⁹. Ello asegura que la incertidumbre asociada con los valores ausentes se lleva de manera correcta a través del modelo de interés. Tanto el modelo de imputación como nuestro modelo analítico son estimados en Mplus⁷⁰.

6. Resultados

La Tabla 1 incluye resultados de los tres modelos que unen las percepciones de los presos de la legitimidad y sus creencias sobre su proclividad a la reincidencia. Coherentemente con el marco de justicia procedural, encontramos que aquellos delincuentes que mantienen visiones más positivas sobre la legitimidad son significativamente menos propensos a creer que volverán a reincidir cuando se les entrevista antes de su puesta en libertad (Modelo 1). Ello es verdad incluso cuando se tiene en cuenta el historial previo de delitos del condenado (Modelo 2). Es de destacar estas tendencias a la baja hacia la reincidencia siguen siendo evidentes cuando los delincuentes son entrevistados tras su puesta en libertad (Modelo 3), lo que sugiere que la legitimidad puede contribuir a un cambio más fundamental en las actitudes prosociales del preso subsiguiente a su liberación de prisión.

⁶⁷ BRUNTON-SMITH/CARPENTER/KENWARD/TARLING, *Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) using multiple imputation to recover missing data from the SPCR*. London, England: Ministry of Justice, 2014.

⁶⁸ Variables auxiliares: inglés como lengua extranjera; vivir con la familia antes de la sentencia, sin acceso a doctor registrado, delitos previos de robo, consentimiento a comparación de dirección (w2), consentimiento a comparación adicional (w2), puntuación alta de falta de contacto en prisión (w2), puntuación alta de negación en prisión (W2).

⁶⁹ RUBIN, *Multiple imputation for non-response in surveys*, 1987.

⁷⁰ MUTHÉN/MUTHÉN, *Mplus user's guide* (7th ed.). Los Angeles, CA: Author, 1998-2012.

Tabla I. El nexo entre percepciones de la legitimidad de los funcionarios de prisión y creencias sobre desistimiento ante y post liberación.

	Modelo 1: desistimiento ex-ante			Modelo 2: desistimiento ex-ante			Modelo 3: desistimiento ex-post		
	B	SE	Standard B	B	SE	Standard B	B	SE	Standard B
Legitimidad	-0.13**	0.03	-0.15	-0.10**	0.03	-0.11	-0.09**	0.03	-0.10
Edad	0.00	0.00	0.03	0.00*	0.00	0.05	0.00	0.00	0.03
Mujer	-0.23*	0.05	-0.13	-0.18**	0.05	-0.10	-0.08*	0.04	-0.05
Negros y Minorías Étnicas (BME)	-0.10**	0.04	-0.06	-0.06	0.04	-0.04	0.00	0.04	0.00
Condena por delito (ref: violencia)									
Adquisitivo	0.20**	0.04	0.15	0.13**	0.04	0.09	0.03	0.04	0.02
Droga	0.15**	0.05	0.10	0.12*	0.05	0.08	0.03	0.04	0.02
Robo y uso de vehículo	0.22**	0.08	0.08	0.15	0.08	0.06	-0.04	0.08	-0.01
Otro	0.00	0.04	0.00	0.01	0.04	0.00	-0.01	0.04	0.00
Detalles no disponibles	0.22*	0.11	0.05	0.19	0.11	0.04	0.12	0.10	0.03
Tiempo de condena (ref: menos de 6 meses)									
6 meses-1 año	-0.14	0.10	-0.05	-0.10	0.10	-0.04	-0.09	0.08	-0.03
1 año-18 meses	-0.27**	0.09	-0.15	-0.19*	0.09	-0.11	-0.37**	0.07	-0.21
18 meses-2 años	-0.33**	0.08	-0.22	-0.24**	0.08	-0.16	-0.32**	0.08	-0.22
2 años-3 años	-0.36**	0.09	-0.27	-0.27**	0.09	-0.20	-0.34**	0.07	-0.26
3 años-4 años	-0.31**	0.10	-0.17	-0.21*	0.09	-0.12	-0.35**	0.08	-0.20
Educación (ref: sin educación formal)									
Educación secundaria	-0.09**	0.03	-0.07	-0.07*	0.03	-0.05	-0.04	0.03	-0.03
Bachiller	-0.15**	0.05	-0.08	-0.09	0.05	-0.05	-0.07	0.05	-0.04
Grado o superior	-0.16*	0.06	-0.06	-0.07	0.07	-0.03	-0.05	0.06	-0.02
Otra educación	-0.09	0.07	-0.03	-0.06	0.06	-0.02	-0.12	0.07	-0.04
Abandono de colegio	0.15**	0.03	0.12	0.10**	0.03	0.08	0.11**	0.03	0.09
Expulsión del colegio	0.11**	0.03	0.08	0.04	0.03	0.03	0.04	0.03	0.03
Miembro familiar delincuente	0.13**	0.03	0.10	0.10**	0.03	0.08	0.09**	0.03	0.07
Condiciones de la prisión	-0.05	0.04	-0.04	-0.07*	0.03	-0.07	0.00	0.04	0.00
Tratamiento inicial	-0.02	0.03	-0.02	-0.01	0.03	-0.02	-0.05*	0.02	-0.07
Sin hogar	0.35**	0.11	0.10	0.29**	0.11	0.08	0.26**	0.08	0.07
Uso de sustancias previo a sentencia (ninguno)									
Class A	0.31**	0.05	0.20	0.24**	0.04	0.16	0.30**	0.04	0.20
Class B/C	0.10*	0.04	0.08	0.09*	0.04	0.07	0.13**	0.03	0.10
Muestra de impulso	0.13*	0.06	0.09	0.13**	0.06	0.09	0.06	0.05	0.04
Historial delictivo previo				0.21**	0.02	0.29	0.19**	0.02	0.27
Tamaño de la muestra	2,841			2,841			2,841		
RMSEA/CFI/TLI	.022/.944/.94			.022/.942/.958			.021/.943/.959		

Nota. GCSE = General Certificate of Secondary Education (Educación Secundaria); RMSEA = root mean square error of approximation; CFI = comparative fit index; TLI = Tucker-Lewis index.

*p < .05. **p < .01.

Además del nexo que une legitimidad y creencias en el desistimiento, hay otras características de los reos que también se asocian con mayores tendencias al desistimiento. Las presas y aquellos que tienen una condena más larga de prisión son menos proclives a creer que volverán a reincidir. Los delincuentes jóvenes, condenados con cualificaciones educativas altas, y aquellos que mantienen visiones más favorables de las condiciones de la prisión también son menos propensos a creer que reincidirán, aunque estos efectos son solo evidentes antes de la puesta en libertad. En contraste, aquellos delincuentes que admitieron haber dejado el colegio o que tienen miembros familiares que han sido condenados por un delito son significativamente menos proclives a exhibir tendencias de desistimiento. Las creencias sobre el desistimiento se ven también influidas por factores de riesgo tras la liberación, siendo los drogadictos y aquellos individuos sin techo o que viven en alojamientos temporales menos proclives a pensar que dejarán de delinquir. Aquellos delincuentes con un historial delictivo más extenso son también sustancialmente menos propensos a exhibir tendencias de desistimiento, confirmando así el poderoso efecto que las experiencias previas de delincuencia pueden tener en una futura reincidencia.

Tabla 2. Nexo entre percepciones de legitimidad de los funcionarios y desistimiento post-liberación

	Modelo 4: Nueva sentencia probada			Modelo 5: Nueva sentencia probada		
			Standard			Standard
	B	SE	B	B	SE	B
Legitimidad	-0.14*	0.06	-0.08	-0.06	0.06	-0.03
Edad	-0.02**	0.00	-0.13	-0.02**	0.00	-0.12
Mujer	-0.46**	0.10	-0.13	-0.37**	0.10	-0.10
Negro y Minoría Etnica (BME)	-0.04	0.08	-0.01	0.045	0.08	0.01
Condena por delito (ref: violenc.)						
Adquisitivo	0.55**	0.08	0.21	0.34**	0.08	0.12
Droga	0.01	0.09	0.00	-0.06	0.09	-0.02
Robo y uso de vehículo	0.36**	0.13	0.07	0.15	0.13	0.03
Otro	0.14	0.09	0.05	0.10	0.10	0.03
Detalles no disponibles	0.08	0.19	0.01	0.01	0.21	0.00
Tiempo de condena (ref: menos de 6 meses)						
6 meses-1 año	0.09	0.14	0.02	0.20	0.15	0.03
1 año-18 meses	-0.57**	0.14	-0.16	-0.43**	0.15	-0.11
18 meses-2 años	-0.71**	0.14	-0.25	-0.52**	0.14	-0.17
2 años-3 años	-0.66**	0.14	-0.25	-0.47**	0.14	-0.17
3 años-4 años	-0.70**	0.15	-0.20	-0.48**	0.16	-0.12
Educación (ref: sin educación formal)						
Educación Secundaria	-0.06	0.06	-0.02	0.00	0.07	0.00
Bachiller	-0.34**	0.10	-0.09	-0.21*	0.11	-0.05
Grado o superior	-0.28	0.15	-0.05	-0.07	0.16	-0.01
Otra educación	-0.02	0.15	0.00	0.04	0.16	0.01
Abandono de colegio	0.22**	0.06	0.09	0.10	0.06	0.04
Expulsión del colegio	0.27**	0.06	0.11	0.10	0.06	0.04
Miembro familiar delincuente	0.03	0.06	0.01	-0.06	0.06	-0.02
Condiciones de prisión	0.06	0.08	0.02	-0.02	0.09	-0.01
Tratamiento inicial	0.02	0.05	0.01	0.04	0.05	0.02
Sin hogar	0.64**	0.18	0.09	0.49**	0.18	0.06
Uso de sustancias previo a sentencia (ninguno)						
Class A	0.41**	0.08	0.14	0.24*	0.09	0.08
Class B/C	0.11	0.09	0.04	0.07	0.09	0.02
Muestra de impulso	-0.04	0.11	-0.01	-0.04	0.11	-0.01
Historial delictivo previo				0.61**	0.05	0.41
Tamaño de la muestra		2,841			2,841	
RMSEA/CFI/TLI		.025/.945/.939			.025/.943/.937	

Nota. GCSE = General Certificate of Secondary Education (Educación Secundaria Obligatoria); RMSEA = root mean square error of approximation; CFI = comparative fit index; TLI = Tucker–Lewis index // *p < .05. **p < .01.

Centrándonos ahora en el riesgo formal de reincidencia (Tabla 2), identificamos una asociación significativa entre legitimidad y reincidencia en el Modelo 4. Aquí vemos que aquellos delincuentes que mantienen visiones más positivas sobre la legitimidad del personal de prisiones son menos propensos a ser encarcelados de nuevo por un delito en el año posterior a su liberación. Sin embargo, cuando se toma en cuenta el historial delictivo previo (Modelo 5), este efecto ya no es significativo, lo que sugiere que, aunque las percepciones sobre legitimidad pueden tener un papel moderado en la reducción de conductas de reincidencia, ello se ve contrarrestado por el impacto acumulativo de su involucración previa en actividad criminal.

Existen varias características adicionales que también se asocian con una probabilidad reducida de reincidencia, confirmando resultados de investigaciones previas. De acuerdo con creencias más generales sobre desistimiento, la reincidencia es generalmente más baja entre mujeres y aquellos que tienen penas de prisión más largas, y más alta entre aquellos que informaron de uso de drogas desde su puesta en libertad y aquellos sin techo o en alojamientos temporales. Los delincuentes de más edad son también menos proclives a reincidir, mientras que la criminalidad tiende a ser mayor entre aquellos que abandonaron el colegio o fueron expulsados. Cuando se tiene en cuenta el historial delictivo previo (que se asocia fuertemente con la reincidencia), muchos de estos efectos se reducen sustancialmente en magnitud, dejando de ser los efectos de dejar el colegio y haber sido expulsados estadísticamente significativos (además de la legitimidad).

7. Discusión

Diversos estudios previos han identificado el papel que las respuestas procedimentalmente justas pueden tener a la hora de alentar el cumplimiento de la ley entre los delincuentes⁷¹. Este estudio desarrolla estas ideas mediante el examen de la relación entre las percepciones de los presos sobre la legitimidad del personal de prisiones y las actitudes hacia la reincidencia, así como si dichas actitudes se corresponden posteriormente con una menor reincidencia subsiguiente a la puesta en libertad de prisión. Centramos en los que están “en el filo” del sistema de justicia penal, nos da una comprensión importante sobre cómo las ideas de justicia procedural operan cuando el contacto con las agencias de justicia es intensivo y (en ocasiones) contradictorio.

Muchos estudios empíricos sobre las instituciones penitenciarias han documentado las dificultades que los presos encuentran durante su adaptación a la vida en prisión. Ello incluye una gama de inseguridades físicas y emocionales además de una profunda sensación de impotencia en lo que se refiere a su destino en prisión⁷². El trato negativo a los reos durante su condena puede comunicarles una falta de valor como seres humanos o, en palabras de HANEY «como ‘el tipo de persona’ que merece únicamente la degradación y el estigma a la que han sido sujetos durante su encarcelación»⁷³. En particular, un contacto negativo puede afectar a cómo los delincuentes se conciben a sí mismos, a su valía moral, a la medida en la que perciben tener control sobre su propio futuro, y si pueden dejar atrás una identidad asociada al delito⁷⁴.

En contraste con esta atención a los impactos negativos de la prisión, nuestros datos muestran un vínculo significativo entre las puntuaciones de legitimidad y las intenciones positivas hacia el desistimiento. Aquellos presos que informan de niveles positivos de confianza en y respeto hacia el personal de prisión tienen también una evaluación más favorable de su propio desistimiento antes de su puesta en libertad. Y estas tendencias de desistimiento se mantienen

⁷¹ BERJERSBERGEN/DIRKZWAGER/NIEUWBEERTA, *Criminal Justice and Behavior*, 43, 2016, pp. 63-82; PATERNOSTER/BRAME/BACHMAN/SHERMAN, *Law y Society Review*, 31, 1997, pp. 163-204; PENNER/VILJOEN/DOUGLAS/ROESCH, *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp. 225-237; WALLACE/PAPACHRISTOS/MEARES/FAGAN, *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1237-1264.

⁷² HANEY, «The psychological impact of incarceration: Implications for postprison adjustment», En TRAVIS/WAUL (Eds.), *Prisoners once removed*, 2003, pp. 33-66; LISTWAN/SULLIVAN/AGNEW/CULLEN/COLVIN, “The pains of imprisonment revisited: The impact of strain on inmate recidivism”, *Justice Quarterly*, 30, 2013, pp. 144-168.

⁷³ HANEY, «The psychological impact of incarceration: Implications for postprison adjustment», En *Prisoners once removed*, 2003, p.11.

⁷⁴ BOTTOMS/SHAPLAND, Steps towards desistance among male young adult recidivists. En FARRALL/HOUGH/MARUNA/SPARKS (Eds.), *Escape routes: Contemporary perspectives on life after punishment*, pp. 43-77, 2011; MARUNA, *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. 2001; PATERNOSTER/BUSHWAY «Desistance and the “feared self”: Toward an identity theory of criminal desistance», *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 99, 2009, pp. 1103-1156.

cuando son liberados, lo que sugiere un impacto sostenido de la interacción positiva con el personal de prisión. Esto apunta a cómo las autoridades de la prisión pueden ayudar a los presos a reflexionar sobre su actividad delictiva, operando como catalizadores para el cambio de forma similar a lo que GIORDANO *et al.*⁷⁵ llaman «transformación cognitiva».

Pero las conexiones con la reincidencia tras la liberación son más limitadas y contrarrestadas por el efecto acumulativo de la involucración previa en la delincuencia. De hecho, quizás no sea tan sorprendente el hecho de que las percepciones sobre la legitimidad no se traducen automáticamente en un cese *de facto* de la delincuencia tras la liberación. Aunque las prisiones pueden ayudar a *cambiar* a algunos presos, no pueden afectar a las *condiciones* de reingreso al exterior. El tiempo en prisión puede ser productivo para algunos condenados con la formación de una nueva identidad prosocial revisada⁷⁶, pero las complicadas condiciones estructurales fuera de prisión con las que se encuentran los presos limitan la realización de esas intenciones de desistir. Las personas recién liberadas se encuentran con un camino difícil de reingreso, en el que vuelven a hogares en circunstancias similares, o incluso peores, a cuando entraron en prisión. Las oportunidades laborales limitadas, un mayor acceso a drogas, unas redes comunitarias antisociales y conexión con antiguas amistades y recursos económicos limitados juega todo un papel en la reincidencia, incluso entre aquellos que demostraron voluntad de cambio⁷⁷. Este es un mensaje común que permea mucha de la investigación sobre reentrada; a pesar de la devoción personal del preso de «no volver a delinquir» y a recorrer el camino hacia el desistimiento durante su tiempo en prisión, las duras realidades de la vida exterior a menudo contrarrestan dichas voluntades.

⁷⁵ GIORDANO/CERNKOVICH/RUDOLPH, *American Journal of Sociology*, 107, 2002, pp. 990-1064.

⁷⁶ MARUNA, *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. 2001

⁷⁷ NAGIN/CULLEN/JONSON, *Crime and Justice*, 38, 2009, pp. 115-200; TRAVIS, *But they all come back: Facing the challenges of prisoner reentry*, 2005.

8. Bibliografía

BANSE, Rainer *et al.*, «Pro-criminal attitudes, intervention, and recidivism», *Aggression and Violent Behavior*, 18, 2013, pp.673-685.

BERJERSBERGEN, Krin A. *et al.*, «Reoffending after release: Does procedural justice during imprisonment matter?» *Criminal Justice and Behavior*, 43, 2016, pp. 63-82.

BOLLEN, Kenneth. A., *Structural equations with latent variables*. New York, NY: John Wiley, 1989.

BOTTOMS, Anthony/SHAPLAND, Joanna «Steps towards desistance among male young adult recidivists», En FARRALL/HOUGH/MARUNA/SPARKS (Eds.), *Escape routes: Contemporary perspectives on life after punishment*, Abingdon, UK: Routledge, 2011, pp. 43-77.

BOTTOMS, Anthony/TANKEBE, Justice, «Beyond procedural justice: A dialogic approach to legitimacy in criminal justice», *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 102, 2012, pp. 119-170.

BRAITHWAITE, John, *Crime, shame and reintegration*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 1989.

BRUNTON-SMITH, Ian, *et al.*, *Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) using multiple imputation to recover missing data from the SPCR*. London, England: Ministry of Justice, 2014.

BRUNTON-SMITH, Ian/HOPKINS, Kathryn, *The factors associated with proven reoffending following release from prison: Findings from Waves 1 to 3 of SPCR— Results from the Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR) longitudinal cohort study of prisoners*. London, England: Ministry of Justice, 2013.

BRUNTON-SMITH, Ian/MCCARTHY, Daniel, «Prison legitimacy and procedural fairness: A multilevel examination of prisoners in England and Wales». *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1029-1054.

CLEARY *et al.* *Surveying Prisoner Crime Reduction (SPCR): Wave 1 (reception) samples 1 and 2 technical Report*. London, England: Ministry of Justice, 2012.

COPAS, John/MARSHALL, Peter, «The offender group reconviction scale: a statistical reconviction score for use by probation officers», *Journal of the Royal Statistical Society: Series C (Applied Statistics)*, 47, 1998, pp. 159-171.

CREWE, Ben, «Soft power in prison: Implications for staff–prisoner relationships, liberty and legitimacy», *European Journal of Criminology*, 8, 2011, pp. 455-468.

FAGAN, Jeffrey/PIQUERO, Alex. R., «Rational choice and developmental influences on recidivism among adolescent felony offenders», *Journal of Empirical Legal Studies*, 4, 2007, pp. 715-748.

FARRALL, Stephen, *Rethinking what works with offenders*. Cullompton, UK: Willan, 2002.

FRANKE, Derrick *et al.* «Legitimacy in corrections», *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp. 89-117.

GENDREAU, Paul/LITTLE, Tracy/GOGGIN, Claire, «A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works!», *Criminology*, 34, 1996, pp. 575-608.

GIORDANO, Peggy. C et al. «Gender, crime and desistance: Toward a theory of cognitive transformation», *American Journal of Sociology*, 107, 2002, pp. 990-1064.

HANEY, Craig, «The psychological impact of incarceration: Implications for postprison adjustment», En TRAVIS/WAUL (Eds.), *Prisoners once removed*, Washington, DC: Urban Institute, 2003, pp. 33-66.

HENDERSON, Howard et al. «Evaluating the measurement properties of procedural justice in a correctional setting», *Criminal Justice and Behavior*, 37, 2010, pp. 384-399.

HULLEY, Susie et al., «Respect in prisons: Prisoners' experiences of respect in public and private sector prisons», *Criminology & Criminal Justice*, 12, 2012, pp. 3-23.

JACKSON, Jonathan et al., *Just authority? Trust in the police in England and Wales*. London, England: Routledge, 2012.

LEIBRICH, Julie, *Straight to the point: Angles on giving up crime*. Dunedin, New Zealand: University of Otago Press, 1993.

LIEBLING, Alison, *Prisons and their moral performance: A study of values, quality, and prison life*. Oxford, UK: Oxford University Press, 2004.

LIEBLING, Alison, «Distinctions and distinctiveness in the work of prison officers: Legitimacy and authority revisited», *European Journal of Criminology*, 8, 2011, pp. 484-499

LISTWAN, Shelley Johnson et al., «The pains of imprisonment revisited: The impact of strain on inmate recidivism», *Justice Quarterly*, 30, 2013, pp. 144-168.

MARUNA, Shadd, *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington, DC: American Psychological Association, 2001.

MAZEROLLE, Lorraine et al., «Shaping citizen perceptions of police legitimacy: A randomized field trial of procedural justice», *Criminology*, 51, 2013, pp. 33-63.

MINISTRY OF JUSTICE, *Proven re-offending statistics quarterly January to December 2014*. London, England: Author, 2016.

MURPHY, Kristina/CHERNEY, Adrian, «Fostering cooperation with the police: How do ethnic minorities in Australia respond to procedural justice-based policing?», *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 44, 2011, pp. 235-257.

MUTHÉN, Linda. K./MUTHÉN, Bengt, *Mplus user's guide* (7th ed.). Los Angeles, CA: Author, 1998-2012.

NAGIN, Daniel. S. et al., «Imprisonment and reoffending», *Crime and Justice*, 38, 2009, pp. 115-200.

PATERNOSTER, Raymond *et al.* «Do fair procedures matter? The effect of procedural justice on spouse assault», *Law & Society Review*, 31, 1997, pp. 163-204.

PATERNOSTER, Raymond/BUSHWAY, Shawn, «Desistance and the “feared self”: Toward an identity theory of criminal desistance», *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 99, 2009, pp. 1103-1156.

PENNER, Erika. K *et al.* «Procedural justice versus risk factors for offending: Predicting recidivism in youth», *Law and Human Behavior*, 38, 2014, pp. 225-237.

PETERSILIA, Joan, *When prisoners come home: Parole and prisoner reentry*. New York, NY: Oxford University Press, 2003.

PIQUERO, Alex. R *et al.* «Developmental trajectories of legal socialization among serious adolescent offenders», *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 96, 2005, pp. 267-298.

REISIG, Michael. D./MESKO, Gorazd, «Procedural justice, legitimacy, and prisoner misconduct», *Psychology, Crime & Law*, 15, 2009, pp. 41-59.

REISIG, Michael. D. *et al.* «Legal cynicism, legitimacy, and criminal offending: The non-confounding effect of low self-control» *Criminal Justice and Behavior*, 38, 2011, pp. 1265-1279.

ROCQUE, Michael *et al.* «Unraveling change: Social bonds and recidivism among released offenders» *Victims & Offenders*, 8, 2013, pp. 209-230.

RUBIN, Donald. B., *Multiple imputation for non-response in surveys*. New York, NY: John Wiley, 1987.

SAMPSON, Robert. J., «Criminal justice processing and the social matrix of adversity», *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 651, 2014, pp. 296-301.

SAMPSON, Robert. J./LAUB, John. H., *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1995.

SHAPLAND, Joanna/BOTTOMS, Anthony, «Reflections on social values, offending and desistance among young adult recidivists», *Punishment & Society*, 13, 2011, pp. 256-282.

SHERMAN, Lawrence. W., «Defiance, deterrence, and irrelevance: A theory of the criminal sanction», *Journal of Research in Crime & Delinquency*, 30, 1993, pp. 445-473.

SKOGAN, Wesley. G., «Asymmetry in the impact of encounters with police», *Policing & Society*, 16, 2006, pp. 99-126.

SPARKS, Richards/BOTTOMS, Anthony, «Legitimacy and order in prisons», *British Journal of Sociology*, 46, 1995, pp. 45-62.

STEINER, Benjamin/WOOLDREDGE, John, «Inmate versus environmental effects on prison rule violations» *Criminal Justice and Behavior*, 35, 2008, pp. 438-456.

SUNSHINE, Jason/TYLER, Tom R., «The role of procedural justice and legitimacy in shaping public support for policing», *Law & Society Review*, 37, 2003, pp. 513-548.

TRAVIS, Jeremy, *But they all come back: Facing the challenges of prisoner reentry*. Washington, DC: Urban Institute, 2005.

TYLER, Tom R., *Why people obey the law*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2006.

TYLER, Tom R., «Legitimacy in corrections», *Criminology and Public Policy*, 9, 2010, pp. 127-134.

TYLER, Tom R./LIND, Allan. E., «A relational model of authority in groups», *Advances in Experimental Social Psychology*, 25, 1992, pp. 115-192.

WALLACE, Danielle *et al.* (2016). «Desistance and legitimacy: The impact of offender notification meetings on recidivism among high-risk offenders», *Justice Quarterly*, 33, 2016, pp. 1237-1264.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores declaran que no hay potenciales conflictos de interés en relación con la investigación, autoría y/o publicación de este artículo.

Financiación

Los autores no han recibido apoyo financiero para la investigación, autoría y/o publicación de este artículo.

Biografía de los autores

Daniel McCarthy es profesor titular en Criminología en la Universidad de Surrey. Sus intereses de investigación actuales incluyen los efectos de la encarcelación sobre el reo y la familia, y en métodos mixtos de investigación.

Ian Brunton-Smith es profesor en el Departamento de Sociología de la Universidad de Warwick. Sus intereses de investigación engloban prisiones y presos, efectos vecinales, metodología estadística e investigación de la opinión pública.

9. Apéndice

Tabla A1. Cargas factoriales para variables latentes

	Loadin g	SE	Standar d estimat e
Legitimidad de los funcionarios			
Un funcionario de prisión me ha ayudado de manera significativa con algún problema	1.00	0.00	0.60
Recibo apoyo de los funcionarios de la prisión cuando lo necesito	1.11	0.04	0.74
Siento que en esta prisión se confía en mí	0.96	0.05	0.64
Los funcionarios de la prisión suelen ser honestos e íntegros	1.04	0.04	0.75
Las relaciones entre presos y funcionarios en esta prisión son buenas	0.99	0.04	0.76
Confío en los funcionarios de esta prisión	1.15	0.05	0.77

Aquí me tratan con humanidad	0.91	0.04	0.73
Personalmente, me llevo bien con los funcionarios de mi módulo	0.73	0.04	0.68
En general, los funcionarios de la prisión me tratan de forma justa	0.84	0.04	0.74
Los funcionarios ayudan a los presos a mantener contacto con sus familiares	0.94	0.05	0.62
Condiciones de prisión			
Se me dan oportunidades adecuadas para mantenerme limpio y adecantado	1.00	0.00	0.79
Se me dan oportunidades adecuadas para mantener mi espacio de vivienda limpio y adecantado	1.08	0.04	0.80
La prisión ofrece instalaciones adecuadas para que yo mantenga un aspecto presentable	0.97	0.04	0.68
Tratamiento inicial			
Cuando ingresé en esta prisión, me sentí cuidado	1.00	0.00	0.73
En los primeros días en la prisión, los funcionarios me trataron como una persona	0.90	0.04	0.67
El proceso de ingreso en esta prisión me ayudó a saber qué esperar exactamente del día a día y cuándo sucede todo	0.82	0.04	0.56
Probabilidad de reincidencia (antes de la liberación)			
Siempre me meteré en problemas	1.00	0.00	0.73
La delincuencia es ahora una forma de vida para mí	1.15	0.04	0.78
De ninguna forma me meteré en problemas con la policía tras mi liberación (codificación inversa)	1.16	0.04	0.69
Si las cosas me van mal, podría volver a delinquir	1.37	0.05	0.77
No volvería a cometer los mismos delitos de nuevo (codificación inversa)	0.98	0.04	0.61
Probabilidad de reincidencia (post liberación)			
Siempre me meteré en problemas	1.00	0.00	0.73
La delincuencia es ahora una forma de vida para mí	1.06	0.03	0.77
De ninguna manera me meteré en problemas con la policía tras mi liberación (codificación inversa)	0.95	0.05	0.57
Si las cosas me van mal, podría volver a delinquir	1.35	0.05	0.77
No volvería a cometer los mismos delitos de nuevo (codificación inversa)	1.02	0.05	0.60